

FUNDAMENTOS

En estos fundamentos queremos resaltar a todas aquellas entidades que se ocupan y preocupan en reconocer y mostrar a la sociedad todas aquellas actividades y/o trabajo de personas o entidades comunes en bien de la comunidad.

Esto nos lleva al término "Homenaje", entendido como todo acto que tiene como objetivo reconocer o recordar los logros de una persona en determinado ámbito ya sea laboral, familiar, social, cultural y educativo.

El homenaje es un acto que se lleva a cabo con o sin ceremonia formal, pero siempre implica hacer algún tipo de reconocimiento a ese ciudadano, por algún logro particular o por su participación en actividades por el bien de otros. Estos actos pueden ser planeados y pensados ,actos simples, o un poco más formales y con público, como el que realiza la Escuela de Danzas Folclóricas "EL BAGUAL" de la ciudad de Viedma, y que se lleva a cabo hace 25 años con el fin de homenajear a los ciudadanos de la Comarca.

Este año se distinguirá a: Aurora Paniagua, Antonio Sambrana, Vanina Ortíz, Gustavo Biglioni, Susana Lambardi y Osvaldo Gusman.

Estos acontecimientos son acompañados y reconocidos por el Municipio de Viedma, a través del Concejo Deliberante.

El Centro Municipal de Cultura será el escenario que albergará a familiares, amigos y público en general para rendir el merecido homenaje, a cargo de esta Escuela Folclórica, que además brindará en el transcurso de la velada un espectáculo con demostraciones artísticas, incluyendo músicos y bailarines.

La entrada a dicho evento es libre y gratuita, como todos los años; se invita a aportar alimentos no perecederos, que se destinarán a comedores, merenderos y a vecinos de bajos recursos.

Por todo lo expuesto, solicitamos se acompañe esta iniciativa, que reafirma la tarea social y cultural ciudadana.

Por ello:

Autor: Leandro Lescano.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, el homenaje recordatorio a ciudadanos de Viedma por su aporte en defensa de la cultura, que se realizará en el Centro Municipal de Cultura de dicha localidad, el día 25 de noviembre del corriente año, llevado a cabo por la Escuela de Danzas Folclóricas "El Bagual".

Artículo 2°.- De forma.